



FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN
FONDESARROLLO VALLE NIT 890.318.095-5

FORMATO DE INDUCCIÓN DE CRÉDITO

FECHA _____

NOMBRE _____

NÚMERO CÉDULA _____

LINEA DE CRÉDITO _____

MONTO _____ PLAZO _____

VALOR CUOTA _____

CUOTAS EXTRAS _____

GARANTÍA _____

FORMA DE PAGO _____

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ASOCIADO O DEUDOR Y SUS CODEUDORES, DEJAN CONSTANCIA QUE:

- 1 En caso de no ser descontada la cuota de su crédito, se compromete a realizar el pago por caja o mediante consignación.
- 2 En caso de presentar mora en el pago de sus obligaciones, sus derechos como asociado quedan suspendidos hasta que se ponga al día.
- 3 FONDESARROLLO consulta y reporta a las centrales de información todas las obligaciones vigentes tanto para el deudor, como para los codeudores, indicando si se encuentran al día o en mora. indicando si se encuentran al día o en mora.
- 4 Pasados 91 días de mora, su obligación pasará a Cobro Jurídico.
- 5 FONDESARROLLO tiene la facultad de gestionar por cualquiera de los siguientes medios, correo electrónico, mensaje de texto, comunicación escrita, llamada telefónica, el cobro de su cartera, ya sea como recordación de próximos vencimientos o como gestión del recaudo de cartera en mora.
- 6 FONDESARROLLO reportará durante el periodo de vacaciones, el descuento que corresponda tanto a la cuota corriente, como a la cuota del periodo de vacaciones.
- 7 Las cuotas de los créditos microempresariales, que no sean pagadas oportunamente, serán descontadas al asociado de su nómina. En caso de no ser amparados por la póliza de seguro, ya sea por preexistencias o por haber superado la edad establecida en la póliza para otorgar cobertura, las obligaciones deben ser canceladas en su totalidad, mediante cruce de aportes o pago directo. Por lo anterior se autoriza el cruce de aportes con el saldo que se encuentre pendiente, al momento del fallecimiento.
- 8

FIRMA DEL ASOCIADO _____

FIRMA CODEUDOR 1 _____

FIRMA CODEUDOR 2 _____

FIRMA GESTOR COMERCIAL _____